

Resolución de Decanato **1632 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.506/2023. Otorga prórroga para defensa del trabajo de tesina de la estudiante Tamara Villavicencio, carrera IRNyMA - PLAN 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/10/2025

VISTA:

La resolución DNAT-2023-1143, emitida en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina de la estudiante Tamara Villavicencio – LU: 413.782 – DNI: 37.408.676, titulado “Propuesta de un modelo de gestión de los residuos de la construcción y demolición generados durante la repavimentación urbana en el municipio de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy”, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 45, obra resolución Decanato 1263/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante Tamara Villavicencio defienda su trabajo de tesina, hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

Que, a fs. 48, obra un nuevo pedido de prórroga de la estudiante con el aval de los directores para la defensa del trabajo de tesina, por encontrarse finalizando las últimas asignaturas de la carrera.

Que, el marco normativo es la resolución DNAT-2011-0630, art. 12º, que establece “*en caso de que opere el vencimiento de la prórroga asignada, se podrá consignar un tiempo no superior a seis meses, previa entrevista con los miembros de la comisión de tesina...*”.

Que a fs.56, la Comisión de Tesina aconseja se otorgue la prórroga solicitada hasta el día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

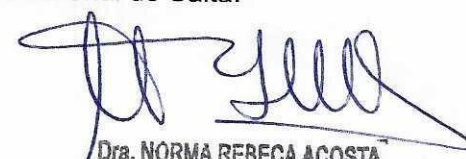
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, para que la estudiante Tamara Villavicencio - LU: 413.782 - DNI: 37.408.676, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulada: Propuesta de un modelo de gestión de los residuos de la construcción y demolición generados durante la repavimentación urbana en el municipio de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy”.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales